



*✓ Municipalidad de Trehuaco  
Departamento de Educación*

**REF:** Apruebe Bases de licitación pública de "Adquisición de Materiales de Oficina-Librería, insumos Computaciones y Artículos de Manualidades para el DAEM y establecimientos educacionales de la comuna, año 2022,.

**DECRETO ALCALDICO: N° 0126 //**

**Trehuaco, 16 MAR 2022**

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 0617 de fecha 30.12.2021 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2022.
2. Orden de Pedido Interno N° 114 de fecha 04.02.2022 desde la Jefatura DAEM.
3. Se modifica comisión Técnica para contrato suministro de Materiales de oficina, Insumos computacionales y artículos de Manualidades.
4. Los ingresos provenientes de todos los programas relacionados con el Departamento de Educación, tales como Subvención Escolar Preferencial, Integración, Mantenimiento, Programa Extraescolar, Fondo Mejoramiento de la Gestión y otros.
5. Según el Art. 19 bis, Para la Adquisición o contratación del servicio, la licitación pública para las contrataciones igual o superiores a 100 UTM e inferior a las 1.000 UTM, con un plazo de publicación de 5 días corridos.
6. Las Bases Administrativas Licitación pública "Contrato de Suministro de Materiales de Oficina-Librería, Insumos computacionales y Artículos de Manualidades, para el DAEM y establecimientos educacionales de la Comuna de Trehuaco, año 2022".
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

1. **Apruebese**, las bases de licitación, anexos y otros antecedentes para el "Contrato de Suministro de Materiales de Oficina-Librería, Insumos Computacionales y Materiales de Manualidades, para el DAEM y establecimientos educacionales de la Comuna de Trehuaco, año 2022".-
2. **Nómbrese** Comisión Técnica de Licitación a los siguientes funcionarios:
  - Viviana Leiva Placencia, Administradora Municipal
  - Mario Escobar Sánchez, Jefe Daem
  - Arnoldo Llanos Fuentes, Jefe Finanzas Daem

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE**



**LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL**

VLP/LCR/MES/ALLF/esa  
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2); Archivo Alcaldicio; Oficina de Transparencia



**VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"Por Orden del Alcalde"**